



UNA CONVENCION

ni PARTICIPATIVA NI PROTAGONICA

Nuevamente, se vulneran los derechos laborales de los universitarios venezolanos al imponérselos, de espaldas a la mayoría, una convención colectiva “acordada” con un solo gremio sin representación y controlado por el Gobierno. La opacidad es la norma en las acciones de la administración central que, a troche y moche, fijará cuáles son los parámetros por los que deberán regirse profesores, empleados y obreros del sector. Las reivindicaciones de los trabajadores luego de procesos consensuales son cosa del pasado.

En la discusión de las dos últimas convenciones colectivas únicas dejaron por fuera a los gremios no oficialistas. Este año no será la excepción. La Federación de Trabajadores y Trabajadoras Universitarios de Venezuela (FTUV), una organización paralela creada por adeptos al Gobierno, es la única invitada por el Ministerio de Educación Universitaria para una decisión en la que la mayoría no decide. La oficialista FTUV tendrá, además, la potestad de decidir quién ocupará el 75% de los cargos que requieran las instituciones de educación superior en Venezuela una vez que se anuncie la IV Convención Colectiva.

No solamente se conculcan los derechos que históricamente habían conquistado los trabajadores, sino que se les impone en esta extraña “convención” obligaciones propias de los organismos paramilitares creados en la era chavista al anunciar en una de sus 94 cláusulas «la creación y consolidación de cuerpos de combatientes en cada institución de educación universitaria (IEU), bajo el estandarte del sentimiento patriótico, ético y revolucionario, alistados y asimilados como ejército universitario con la Fuerza Armada Nacional Bolivariana (FANB), en la gloria de cumplir y ejecutar las estrategias de defensa integral de la Nación».

El Observatorio de Universidades alerta que esta IV Convención Colectiva atenta contra la libertad sindical garantizada en la Constitución aprobada por mayoría universal en 1999. Torcer la voluntad de esa mayoría será una nueva evidencia de la violación de los derechos laborales que ya ha sido denunciada en la Organización Internacional de Trabajadores.